

COMISIÓN PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 10:00**

* **HORARIO DE TOLERANCIA: 10:30**

***10:30 hs.: Presencia del Director General de Gestión de Riesgos y Desastres Municipal, del Director General de Gestión Ambiental, del Director de Vialidad y del Director de Servicios Urbanos de la Intendencia Municipal, a los efectos de informar sobre lo relacionado con la emergencia municipal declarada por las inundaciones, la situación de los damnificados y la emergencia vial.**

RESOLUCION CP/N° 6/16

***MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.359/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.202/15, por la cual se remite a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 140/15 S.G., a fin de notificar a los derecho habientes de la Sra. Secundina Villanueva Vda. de Giubi que actualice los informes relacionados a la ocupación del lote en cuestión y se verifique quiénes son los actuales ocupantes.
2. Mensaje N° 1.360/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.862/15, referente a la Minuta ME/N° 6.273/15, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal proceda a colocar lomadas en la calle Alas Paraguayas, en su intersección con la calle Isaac Kostianovsky y en R.I. 6 Boquerón y Kostianovsky, para la seguridad de las personas que circulan por estos lugares.
3. Mensaje N° 1.361/15 S.G., la I.M. remite la Nota DP-DGC N° 2.228/15, del Sr. Manuel María Páez Monges, Defensor del Pueblo, mediante la cual solicita que la Municipalidad de Asunción realice un censo de todas las casas, viviendas y construcciones que representen una riqueza cultural para Asunción, a los efectos de impulsar los trámites de protección de tales bienes.
4. Mensaje N° 1.362/15 S.G., la I.M. remite el expediente de los Sres. Miguel Ángel Colmán, Guillermo Colmán y Aparicio Duarte Sugasti, sobre informe de terreno.
5. Mensaje N° 1.363/15 S.G., la I.M. remite el expediente del Sr. Harry Campos Cervera, sobre proyecto de unificación de inmuebles.
6. Mensaje N° 1.364/15 S.G., la I.M. remite el expediente de la Sra. Francisca Jara Vda. de Ibarrola, sobre informe de terreno.
7. Mensaje N° 1.365/15 S.G., la I.M. remite el expediente de la Sra. María Griselda Oviedo Resquín, sobre informe de terreno.

8. Mensaje N° 1.366/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.774/15, referente a la Nota ME/N° 3.064/15, del Sr. Tomás Fretes, Defensor Municipal, por la cual solicitaba la verificación in situ del estado de las calles Cnel. Alejo Silva y calle sin nombre e informe si existe un proyecto de mejoramiento de las calles citadas, así como la limpieza de la calle Alejo Silva, incluido el canal.
9. Mensaje N° 1.367/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.869/15, referente a la Minuta ME/N° 6.281/15, de la entonces Concejala Andrea Zalazar, a través de la cual solicitaba que la Intendencia Municipal proceda a: 1) La difusión del reglamento respecto a la tenencia y manejo de mascotas y la aplicación del mismo; 2) La firma de convenios interinstitucionales con relación al tema; 3) El estudio de la implementación de sanciones económicas en caso de maltrato animal, por parte de la Comisión de Legislación; y, 4) La aplicación de multas económicas en caso de infracciones al respectivo reglamento.
10. Mensaje N° 1.368/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.547/14, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.514/14, del Concejal Hugo Ramírez, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal informe sobre los casos de carros tirados a tracción animal, retenidos por la PMT, tras la suspensión de dicha práctica en determinados horarios por parte de la Junta Municipal.
11. Mensaje N° 1.369/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.762/15, referente a la Minuta ME/N° 6.126/15, de la entonces Concejala Andrea Zalazar, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal proceda a tomar las medidas tendientes a subsanar el inconveniente denunciado por los vecinos del Barrio Mbocayaty, relacionado con el usufructo de la Plaza Emiliano R. Fernández.
12. Mensaje N° 1.370/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.577/15, con relación al Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente a la Nota ME/N 3.097/15, del Sr. Tomás Fretes, Defensor Municipal, por la cual se hacía eco del pedido de la Comisión Vecinal de Fomento Nanawa, sobre usufructo de un terreno para ser destinado a espacio público.
13. Mensaje N° 1.371/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.915/15, referente a la Minuta ME/N° 5.792/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que proceda a la intervención en el control y cumplimiento de la normativa municipal que prohíbe el estacionamiento de vehículos sobre las veredas, específicamente en la calle Juan de Salazar, del Barrio Las Mercedes y que aplique las sanciones que correspondan a los infractores.
14. Mensaje N° 1.372/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.924/15, referente a la Minuta ME/N° 6.346/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba la limpieza del Cementerio del Este.
15. Mensaje N° 1.373/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.962/15, referente a la Minuta ME/N° 6.404/15, de la entonces Concejala Andrea Zalazar, por medio de la cual solicitaba se conforme un TEI Ad Hoc, con Promotores Sociales de la Dirección de Participación Ciudadana y que la Dirección Gral. del Área Social convoque de manera urgente a Asamblea a la Comisión Vecinal 22 de mayo del Barrio Mbocayaty, perteneciente a la Coordinadora de Comisiones Vecinales Tenondeté y al Centro Municipal N° 8.
16. Mensaje N° 1.374/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.690/15, referente al Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, a través de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique las denuncias presentadas por la Lic. Dolly Raquel

Guerrero, Directora de la Escuela Básica Santísimo Redentor, con respecto a la circulación de la Línea 27 por la calle Estados Unidos.

17. Mensaje N° 1.375/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.385/14, referente a la Minuta ME/N° 4.275/14, del Concejal Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba que se analice la posibilidad de reforzar los controles de la Policía Municipal de Tránsito sobre la calle Sucre, del Barrio Herrera.
18. Mensaje N° 1.376/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.739/15, referente a la Minuta ME/N° 6.106/15, del entonces Concejal Gustavo Lird, a través de la cual solicitaba que se proceda a arbitrar las medidas necesarias, a fin de liberar y garantizar la circulación peatonal, frente al inmueble ubicado sobre la calle Juan de Salazar de Asunción, conforme lo establece la Ordenanza N° 217/12, de “Veredas Inclusivas”.
19. Mensaje N° 1.377/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.971/15, referente a la Minuta ME/N° 6.413/15, de los entonces Concejales Amado Gill y Carlos Galarza, por la cual solicitaban a la Intendencia Municipal que, mediante la Policía Municipal de Tránsito, intervenga la calle Manuel Blinder y Tte. Espinoza, puesto que, según denuncias de los vecinos, en el lugar se colocan conos de modo a impedir el estacionamiento de vehículos.
20. Mensaje N° 1.378/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.612/15, a través de la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal, proceda a realizar las gestiones necesarias ante la ANDE (Administración Nacional de Electricidad) para el retiro y/o reparación de la columna ubicada en la calle Patria y San Francisco, del Barrio Jara de Asunción y urja a la ANDE un informe respecto a las condiciones del Centro de Distribución Boggiani que, en caso de no contar con las condiciones de seguridad, considere la posibilidad de promover su mudanza.
21. Mensaje N° 1.379/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.991/15, referente a la Minuta ME/N° 6.444/15, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual hacía referencia al cumplimiento de las leyes y ordenanzas vigentes para abordar la problemática de la trata de personas, el abuso de niñas, la explotación sexual y el tráfico o proxenetismo, con un enfoque interinstitucional y, en ese sentido, presenta una serie de propuestas, las cuales se detallan en la minuta de referencia.
22. Mensaje N° 1.380/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.006/15, referente a la Minuta ME/N° 6.459/15, del entonces Concejal Gustavo Lird, a través de la cual solicitaba al Departamento de PCI (Prevención contra Incendios), la verificación del precinto utilizado en las puertas de salidas de emergencia del Superseis “La Negrita”, a fin de verificar si los mismos se ajustan a los requerimientos de las normativas vigentes.
23. Mensaje N° 1.381/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.235/15, con relación al Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, mediante la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que presente un informe referente al virus del “Ébola”, con relación a los trabajos y planes con que se cuenta, a fin de combatir este tipo de enfermedades.
24. Mensaje N° 1.382/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.815/14, referente a la Minuta ME/N° 4.873/14, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, elabore las reglamentaciones pertinentes en cuanto al mecanismo necesario para que las administraciones procedan a las acciones correspondientes, en el caso de no existir una normativa, resolución u ordenanza relacionada con los féretros o ataúdes abandonados por los familiares en los cementerios de la Ciudad de Asunción.

25. Mensaje N° 1.383/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.052/15, referente a la Minuta ME/N° 6.516/15, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, implemente el “Operativo Caacupé 2015”.
26. Mensaje N° 1.384/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.936/15, referente a la Minuta ME/N° 6.357/15, del entonces Concejal Gustavo Lird, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, realice el control y desinfección en forma periódica, de las caballerizas ubicadas en el Jockey Club.
27. Mensaje N° 1.385/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.737/15, con relación al Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, a través de la cual se tomaba conocimiento de las Notas ME/N° 3.141/15 y 3.146/15 y solicitaba a la Intendencia Municipal, un informe pormenorizado sobre la Asamblea de Renovación de Autoridades de la Comisión Vecinal “Batallón Mcal. López”, llevada a cabo el 19/10/2015.
28. Mensaje N° 1.386/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.983/15, referente a la Minuta ME/N° 6.433/15, de la entonces Concejala María Evangelista Troche de Gallegos, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, realice un estudio de los árboles que se encuentran ubicados en el paseo central de la Avda. Eusebio Ayala que puedan ser trasplantados, y designe lugares donde se puedan plantar nuevamente.
29. Mensaje N° 1.387/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.992/15, referente a la Minuta ME/N° 6.445/15, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba se impulsen por medio de la Comisión de Equidad de Género en conjunto con la Dirección de Políticas de Género de la Intendencia, acciones tendientes a prevenir la violencia en el noviazgo, a través de charlas en las escuelas y así evitar situaciones que podrían terminar en alguna tragedia posteriormente.
30. Mensaje N° 1.388/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.966/15, referente a la Minuta ME/N° 6.408/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, proceda a la señalización y a la instalación de reductores de velocidad y señal de “Pare”, entre las calles Brasil y 13 Proyectadas, por el peligro que constituye para los peatones y el tránsito vehicular.
31. Mensaje N° 1.389/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.008/14, con relación al Dictamen de la Comisión de Legislación, a través de la cual se solicitaba a la Coordinación de los Juegos de Azar, remita un detallado informe sobre los lugares donde realizaron las intervenciones y el destino de las máquinas que fueron incautadas.
32. Mensaje N° 1.390/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.568/15, con relación al Dictamen de la Comisión de Legislación, por medio de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal, emita su parecer y establezca sus fundamentos para mantener la prohibición de la práctica de fútbol en el Jardín Botánico y Zoológico de la Ciudad de Asunción.
33. Mensaje N° 1.391/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.736/15, con relación al Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, a través de la cual se tomaba conocimiento de la Nota ME/N° 3.153/15, presentada por los representantes de la Comisión Vecinal de Fomento Tajy Poty, de Barrio Republicano, y solicitaba a la Intendencia Municipal remita un informe pormenorizado sobre lo expuesto en la nota de referencia y de corroborarse dichas aseveraciones, proceda a suspender el llamado a la renovación de autoridades de dicha organización social e implemente los medios necesarios para una nueva fecha de convocatoria.

34. Mensaje N° 1.392/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.332/15, con relación al Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, a través de la cual se remitía la Nota ME/N° 2.979/15, de Vecinos del Barrio Itá Pytá Punta, usuarios de los colectivos de la Línea 8 “Empresa San Isidro” y la Línea 56 “La San Lorenzana”, en la que solicitaban la intermediación de la Junta con relación al retiro de las paradas de las mencionadas empresas y remita un informe de lo actuado.
35. Mensaje N° 1.393/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.068/14, con relación al Dictamen de las Comisiones de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por medio de la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal, proceda a una nueva fiscalización del local comercial “BODEGA LOGA” y, en caso de constatar alguna irregularidad, proceda de conformidad a las normas que rigen para el efecto.
36. Mensaje N° 1.394/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.545/15, a través de la cual se disponía la remisión de una nota al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a fin de solicitar la atención de los daños observados en el Oratorio de Ntra. Sra. de la Asunción y Panteón de los Héroes.
37. Mensaje N° 1.395/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.617/15, mediante la cual se urgía a la Intendencia Municipal, el inicio de las obras en la Escuela José Gaspar Rodríguez de Francia.
38. Mensaje N° 1.396/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.223/15, con relación al Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, a través de la cual se reiteraba al Ejecutivo Municipal el cumplimiento de la Resolución JM/N° 7.822/14, en la cual se encomendaba la instalación de carteles educativos dentro de la institución municipal.
39. Mensaje N° 1.397/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.605/15, con relación al Dictamen de la Comisión de Mercados, por medio de la cual se remitían las Notas ME/N° 2.714/15 y 3.045/15, a través de las cuales se solicitaba a la Intendencia Municipal incluya las fechas señaladas de las ferias a realizarse en el Mercado Municipal N° 4.
40. Mensaje N° 1.398/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.564/15, con relación al Dictamen de la Comisión de Legislación, a través de la cual se remiten el Memorándum SG/N° 1.861/13 y la Minuta ME/N° 4.669/14, a fin de que la Intendencia Municipal remita su parecer respecto a la destrucción de las máquinas de juegos de azar decomisadas.
41. Mensaje N° 1.399/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.638/15, referente a la Minuta ME/N° 5.977/15, de los entonces Concejales Amado Gill y Carlos Galarza, por medio de la cual hacían referencia a la demolición de la parte trasera del predio de la Comisaría 3^{ra} Metropolitana y, en tal sentido, manifestaban su postura a favor de que los sitios de memoria histórica como la misma no sean alterados, teniendo en cuenta el valor histórico que tienen dichos lugares.
42. Mensaje N° 1.400/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.871/14, referente a la Minuta ME/N° 4.960/14, del Concejales Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, entable un convenio con empresas privadas para la colocación de cargadores de celulares en la Costanera de Asunción.
43. Mensaje N° 1.401/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.773/15, referente a la Nota ME/N° 3.061/15, del Sr. Tomas Fretes, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco de la Comisión Vecinal San Agustín, del Barrio Loma Pytá, sobre limpieza del canal de desagüe pluvial.

44. Mensaje N° 1.402/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.857/15, referente a la Minuta ME/N° 6.259/15, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, proceda al retiro de la basura acumulada en la calle Cerro Corá c/ 33 Orientales, puesto que dificulta el tránsito peatonal y es un peligro por las alimañas que pueden acumularse en el mencionado lugar.
45. Mensaje N° 1.403/15 S.G., la I.M. remite para su conocimiento y consideración el Memorándum N° 585/2015, de la Dirección General de Relaciones Interinstitucionales, a través de la cual se remiten los antecedentes de la donación que consiste en Kits de Juegos Infantiles para el Taller de Expresión y Desarrollo Infantil Municipal (TEDIM).
46. Mensaje N° 1.404/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.002/15, referente a la Minuta ME/N° 6.456/15, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual manifestaba haber recibido una nota de los Directores del Colegio Nacional “Dr. Roberto L. Pettit”, en la cual solicitaban la inclusión de distintas obras en dicha institución dentro del Proyecto de Infraestructura del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), y peticionaba a la Intendencia Municipal realice las gestiones necesarias ante las instituciones y direcciones competentes, de manera a dar respuesta a lo planteado.
47. Mensaje N° 1.405/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.949/15, referente a la Minuta ME/N° 6.382/15, del entonces Concejal Gustavo Lird, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, proceda a retirar todos los vehículos que se encuentran en la vía pública, específicamente en las calles 15 Proyectadas y Tacuary de Asunción e informe a la Corporación de lo actuado.
48. Mensaje N° 1.406/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.457/15, con relación a la Minuta ME/N° 6.279/15, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal, incorpore al Presupuesto del año 2016, el Proyecto del Centro de Rehabilitación “Nuevo Amanecer”, con el fin de que se ponga en funcionamiento el mismo y brinde un servicio a la población.
49. Mensaje N° 1.407/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.851/15, con relación a Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, a través de la cual se remitía la Nota ME/N° 2.842/15, al Ejecutivo Municipal, a fin de que eleve un informe pormenorizado y detallado de la situación actual de la Empresa de Transporte SAETA y BUS S.A.
50. Mensaje N° 01/16 S.G., la I.M. remite para estudio y consideración, la Resolución N° 02/2016 I., mediante la cual la Intendencia Municipal ha resuelto vetar la Resolución JM/N° 9.838/15, mediante la cual se homologa la Adjudicación de la Licitación Pública para la Concesión y Explotación del Servicio de Baños Públicos de la T.O.A.

***NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 17/16, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el estado en el que se encuentran a la fecha, todos los proyectos de ley de afectación municipal, sobre los cuales fueron informados durante los años 2014 y 2015; en virtud a la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I.
2. N° 18/16, de vecinos del Barrio Recoleta, en el radio comprendido entre las calles Legión Civil Extranjera hasta San Roque González de Santacruz y Dr. Hassler hasta Toribio Pacheco, a través de la cual manifiestan que han tomado conocimiento de que en la intersección de las calles Gral. Eduardo Torreani Viera y Manuel del Castillo, se pretende construir un edificio en altura y, en ese sentido, expresan su oposición a la construcción de ese tipo de edificaciones,

por lo que solicitan se arbitren los mecanismos necesarios para detener el desarrollo de la construcción del edificio en cuestión y disponga la revocación de cualquier patente y/o licencia municipal otorgado al emprendimiento, así como se disponga el cambio de reglamentación y ordenanzas que devuelvan al barrio su forma tradicional.

3. **N° 19/16**, del Concejal Julio Ullón, en su carácter de Miembro Titular de la Comisión Permanente, a través de la cual informa que se ausentará del país del 09/01/2016 al 20/01/2016, por motivos de viaje particular y, en tal sentido, solicita el permiso correspondiente y la previsión de la convocatoria al concejal suplente inmediato de la Comisión Permanente 2016.

ARCHIVO – Nota 06/01/16

4. **N° 20/16**, del Sr. Tomás Fretes, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco de la denuncia presentada por la Sra. Lourdes Martínez y el Sr. Marco González, residentes del Barrio Manorá y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal para que a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación y posterior intervención de la vivienda colindante, ubicada en Agustín Barrios, a fin de constatar la falta de retiro entre viviendas.

Nota CP/N° 11/16 – Nota 11/01/16 (copia)

5. **N° 21/16**, del Sr. Tomás Fretes, Defensor Municipal, a través de la cual manifiesta que algunos contribuyentes solicitan que en la brevedad posible sean atendidos los diferentes reclamos que han realizado ante el Ejecutivo Municipal, específicamente los que se encuentran en la Dirección General de Desarrollo Urbano y en las diversas dependencias a su cargo.

Nota CP/N° 12/16 – Nota 11/01/16 (copia)

*** ASUNTO DICTAMINADO:**

1. Dictamen del Concejal Federico Franco Troche, con relación al **Mensaje N° 1.356/15 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.538/15, referente al Proyecto de Ley QUE DECLARA ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA CON LA CATEGORÍA DE MANEJO DE RESERVA DE RECURSOS MANEJADOS DENOMINADO “ZEBALLOS CUÉ”, BAJO DOMINIO PRIVADO, PROPIEDAD DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DISTRITO DE SANTÍSIMA TRINIDAD, CIUDAD DE ASUNCIÓN.

***Recomendación: “Art. 1º) DEVOLVER a la Intendencia Municipal los antecedentes que acompañan al Mensaje N° 1.356/15 S.G., pues no cumple con lo solicitado en la Resolución JM/N° 9.538/15, con su correspondiente legajo; y, Art. 2º) REITERAR lo solicitado en el plazo de (15) quince días”.**

RESOLUCION CP/N° 7/16 – Envió copia del mensaje

***MINUTAS:**

1. **N° 62/16**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que establezca la creación de una Dirección Municipal de Acceso a la Información Pública, conforme a lo establecido en la Ley N° 5.282/14.

Nota CP/N° 13/16 – Minuta 06/01/16 (copia)

2. **N° 63/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Obrero y solicita de manera urgente al Ejecutivo Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle 12 Proyectadas, en su intersección con la calle Morelos, así como la limpieza del predio ubicado en la citada arteria.

Nota CP/N° 14/16 – Minuta 06/01/16 (copia)

3. **N° 64/16**, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, investigue la situación de la deuda por el canon de cesión de uso correspondiente al periodo 1.994 – 2.001, por parte del Club Universitario de Rugby de Asunción (CURDA) y se tome las medidas necesarias para evitar la repetición del error registrado años anteriores.
Nota CP/N° 15/16 – Minuta 06/01/16 (copia)
4. **N° 65/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a reparar la calle López de Filippis casi Campo Vía, como así también la calle Padre Juan Cassanello hasta Campo Vía.
Nota CP/N° 16/16 – Minuta 08/01/16 (copia)
5. **N° 66/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar la Avda. José Gaspar Rodríguez de Francia y Battilana, hasta llegar a la calle Perú.
Nota CP/N° 17/16 – Minuta 08/01/16 (copia)
6. **N° 67/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a reparar la Avda. Fernando de la Mora desde Gral. Santos hasta Kubitschek.
Nota CP/N° 18/16 – Minuta 08/01/16 (copia)
7. **N° 68/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar la Avda. Gral. Santos, desde Herminio Giménez hasta Tte. Garay, por el peligro que constituye para la seguridad de las personas.
Nota CP/N° 19/16 – Minuta 08/01/16 (copia)
8. **N° 69/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a reparar la Avda. Mcal. López entre Santa Rosa y Venezuela, específicamente a tres metros antes del acceso al Club Centenario.
Nota CP/N° 20/16 – Minuta 08/01/16 (copia)
9. **N° 70/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar la calle 5ª Avda., desde Estados Unidos hasta Montevideo y desde Montevideo hasta 1ª Proyectada.
Nota CP/N° 21/16 – Minuta 08/01/16 (copia)
10. **N° 71/16**, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente y en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), proceda a una revisión exhaustiva de las condiciones de seguridad de los viaductos mencionados en la minuta de referencia.
Nota CP/N° 22/16 – Minuta 08/01/16 (copia)
11. **N° 72/16**, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicita se encomiende al Ejecutivo Municipal, lo siguiente: 1) Implementar con carácter de urgencia, un sistema interactivo de recepción de reclamos ciudadanos habilitando cuentas de WhatsApp, Twitter, Facebook y correo electrónico, para recepcionar reclamos conforme a las áreas pertinentes expuestas en la minuta de referencia; 2) Actualizar los datos de la Página Web de la institución, así como la adopción de medidas necesarias para ir avanzando hacia la generación y el seguimiento de los expedientes electrónicos; y, 3) Informe a la Junta Municipal de las medidas adoptadas en cumplimiento de los puntos solicitados, así como de las propuestas con

que cuenta el Ejecutivo Municipal para implementar un Sistema de Gobierno Electrónico Municipal Integral.

Nota CP/N° 23/16 – Minuta 11/01/16 (copia)

12. **N° 73/16**, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal, cuanto sigue: 1) Retomar y liderar las negociaciones con la Confederación Paraguaya de Básquetbol (CPBB), conformando una mesa interinstitucional de trabajo que se aboque a la solución extrajudicial del conflicto por la demolición de Estadio Comuneros y, conjuntamente con diferentes Secretarías del Estado, acompañar la campaña para la reconstrucción del Estadio Comuneros; 2) Integrar a un miembro de la Junta Municipal en la mesa interinstitucional de trabajo propuesta; y, 3) Informar al Cuerpo Legislativo las gestiones realizadas en cumplimiento de lo dispuesto.

RESOLUCION CP/N° 8/16 – Minuta 11/01/16

13. **N° 74/16**, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección correspondiente, verifique y retire los residuos ubicados en las calles Pacurí e Ybyrayu, a dos cuadras de la Avda. de la Victoria, considerando la solicitud de los vecinos de la zona.

Nota CP/N° 24/16 – Minuta 11/01/16 (copia)

14. **N° 75/16**, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicita al Pleno, cuanto sigue: 1) Remitir al Congreso Nacional el Proyecto de Ley que Crea el Área Silvestre Protegida “Zona Reserva del Jardín Botánico y Zoológico de la Ciudad de Asunción”, para su consideración; 2) Remitir copia del proyecto de referencia al Ejecutivo Municipal, para toma de conocimiento y el seguimiento correspondiente; y, 3) Solicitar informe a la Intendencia Municipal sobre las medidas implementadas para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el informe final de la Contraloría General de la República, a través de su Resolución N° 474/07, con respecto al “Examen Especial a la Municipalidad de Asunción, en relación al manejo del Jardín Botánico y Zoológico de la Ciudad de Asunción”

15. **N° 76/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual hace referencia a la Declaración de Alerta Epidemiológica por Dengue, Zika y Chikunguña, emanada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y, en ese sentido, encomienda a la Intendencia Municipal una serie de propuestas tendientes a colaborar con la prevención a nivel municipal de la alerta epidemiológica declarada recientemente, que se detallan en la minuta de referencia.

RESOLUCION CP/N° 9/16 – Minuta 11/01/16

16. **N° 77/16**, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita se encomiende al Ejecutivo Municipal que, en coordinación con la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), ejecute un Plan de Acción de Contingencia, con el fin de prevenir los accidentes por descarga de energía eléctrica en la población afectada por las inundaciones, considerando lo expuesto en la minuta; y, remita un informe detallado sobre los trabajos que viene realizando con sus respectivas direcciones en relación a esta problemática, en un plazo de quince días.

RESOLUCION CP/N° 10/16 – Minuta 11/01/16